BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 45 FECHA 17-abril-2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 2/2012 PARA LA DISPOSICION FINAL DE SEMILLAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2012

VISTOS: La Resolución Nº 3 Acta 166 del 24 de noviembre de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se autoriza la cancelación de convocatorias y aprueba el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum - Ejercicio 2012; la Resolución N° 50 Acta 9 del 3 de febrero de 2012 del Consejo de Administración, por la cual se autoriza la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 2/2012, para la Disposición Final de Semillas para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 9 Acta 15 del 20 de febrero de 2012 del Consejo de Administración, por la que se autoriza la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada; la Resolución Nº 3 Acta 21 del 29 de febrero de 2012 del Consejo de Administración, por la que se autoriza la emisión de la Addenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones; la oferta presentada por la firma CONSORCIO TESAI PORA; la nota DN/BA Nº 236/2012 del 23 de marzo de 2012 de la Dirección de Negocios – División Bienes Adjudicados; el informe D.A.F. N° 1242/2012 del 26 de marzo de 2012 de la División Programación Financiera de la Dirección de Administración y Finanzas; el informe C.E. Nº 24/2012 del 4 de abril de 2012 del Comité de Evaluación, que guarda relación al resultado de la convocatoria; el informe A.I. Nº 191 del 12 de abril de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 24/2012 recomienda adjudicar a la firma **CONSORCIO TESAI PORA,** la Disposición Final de Semillas para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2012, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 2/2012; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 2/2012, para la Disposición Final de Semillas para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2012, de conformidad con el informe C.E. Nº 24/2012 de fecha 4 de abril de 2012, del Comité de Evaluación.-----

Art.2º) Adjudicar a la firma **CONSORCIO TESAI PORA** la Disposición Final de Semillas para el Banco Nacional de Fomento, por un monto mínimo de G. 248.000.000.- (doscientos cuarenta y ocho millones) y un monto máximo de G. 446.400.000.- (guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la modalidad de Contrato Abierto, en base a su oferta presentada en ocasión de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 2/2012, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 50 Acta 9 de fecha 3 de febrero de 2012, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

COPIA
FUNDAR OPERATIVADE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. CURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 45 FECHA 17-abril-2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 2/2012 PARA LA DISPOSICION FINAL DE SEMILLAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012 (Cont. 2)

Art.4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art.5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.6º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hermes G. Riquelme Pereira
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara
MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 45 FECHA 17-abril-2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 2/2012 PARA LA DISPOSICION FINAL DE SEMILLAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012 (Cont. 3)

A N E X O

Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad Mínima y Máxima		Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Mínimo(IVA INCLUIDO)	Precio Total Máximo (IVA INCLUIDO)
SERVICIO DE GESTION, MANEJO, DESCONTAMINACION Y DISPOSICION FINAL DE SEMILLAS TRATADAS CON PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION V DEL PBC	70142001 -001	Kilos	40.000	72.000	G. 6.200	G. 248.000.000	G. 446.400.000

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General